



R- DNAT-2022-0690

Salta, 06 junio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.957/2021

VISTA:

La resolución DNAT-2022-0559, emitida en fecha trece mayo de dos mil veintidós, mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante Mariel Antonella Romero – LU: 419.731 – DNI: 41.371.567, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la mencionada resolución se otorga equivalencia total de la asignatura Biología Animal aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Universidad Nacional de Mar del Plata por la asignatura Biología Animal correspondiente a la carrera igual denominación de esta Universidad.

Que en la tabla de equivalencia emitida por la Escuela de Biología a fs. 37vta. se establece la equivalencia entre las asignaturas Biología Animal, aprobada en la Universidad Nacional de Mar del Plata por la asignatura Zoología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Universidad.

Que corresponde salvar el error involuntario y rectificar el artículo primero de la resolución DNAT.2022-0559.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la resolución DNAT-2022-0559, emitida en fecha trece de mayo de dos mil veintidós, que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor de la estudiante Mariel Antonella Romero - LU: 419.731 - DNI: 41.371.567, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, equivalencia de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2007/19 – Universidad Nacional de Mar del Plata fs. 6		Licenciatura en Ciencias Biológicas – Facultad de Ciencias Naturales Plan 2013
Introducción a la Biología – nota: 10 (diez)	por	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA – nota 10 (diez)
Biología Animal – nota: 9 (nueve)	por	ZOOLOGÍA – nota: 9 (nueve)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

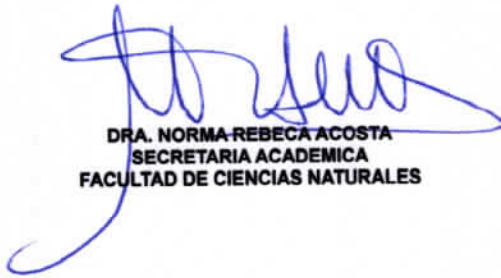
*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-0690

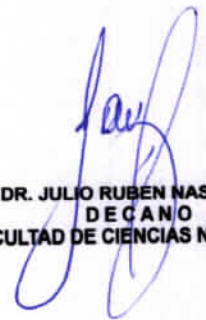
Salta, 06 junio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.957/2021

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Tartagal.
mc



**DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**